DICTAMEN DUOC N° 10/2022

ELABORACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 CON ID. 414.393
CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES (COMPLEMENTO)
27 de abril de 2022

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

En Fecha 07 de mayo de 2020 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publica la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, en fecha 25 de abril de 2022, mediante Memorándum Nº 122/22, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas eleva la nomina de Agentes Especiales Antidrogas – Promoción 2021 para la contratación de seguro de vida.

CONSIDERANDO:

Que, la metodología aplicada para la obtención de los precios de referencia para el presente proceso es el promedio, conforme se detalla en el Anexo I del presente dictamen, en el cual se detallan los precios obtenidos de adjudicaciones realizadas por la convocante y un precio obtenido a través de un presupuesto obtenido de un potencial oferente.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para /el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo, 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Se adjunta Anexo I sobre detalle del análisis de los precios para la obtención del precio referencial establecido.

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a todo lo expuesto y de conformidad a lo que establecen las reglamentaciones, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido para el presente proceso de Contratación, se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es mi dictamen.

Lic. Manuel Portillo, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD (COMPLEMENTO)"

ID. 414.393

ANEXO I DEL DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA

		CONTRATO 02/2021 - ID. 390158 (209 Agentes Especiales)			CONTRATO N.º 04/2022 ID 405.352 (208 Agentes Especiales)			COTIZACION ASEGURADORA DEL ESTE							
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario = Monto mensual / CANT.	CANT.	Monto Mensual	Precio Unitario = Monto mensual / CANT.	CANT.	Monto Mensual	Precio Unitario = Monto mensual / CANT.	CANT.	Monto Mensual	Precio unitario promedio	Cantidad	Monto mensual	Cantidad de meses	Monto total
1	SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD	52.851	209	11.045.859	70.317	208	14.626.000	62.500	32	2.000.000	61.889	32	1.980.462	10	19.804.620
															19.804.620

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Gmail SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

RV: Solicitar cotización para Seguro de Vida de Agentes Especiales SENAD

1 mensaje

alegal@aesaseguros.com.py <alegal@aesaseguros.com.py> 29 de abril de 2022, 8:10
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>, uoc <uoc@senad.gov.py>

Buenos días.

Detallo los precios referenciales según lo solicitado.

Descripción	Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios	Monto Asegurado por Beneficiario	Monto Total a ser Asegurado	Precio unitario mensual	Cantidad/Meses	Monto total
Servicio de Vida por Fallecimiento e Incapacidad total y permanente.	Agentes Especiales	32	100.000.000	3.200.000.000	2.000.000	10	20.000.000

Atte.

Fernando Gaona.

Dpto. de Licitaciones.

Teléfono: +595 21 616-5203

Cel.: 0986 186-610

Avda. Rca. Argentina 778 c/ Pacheco

AseguradoradelEstes.a. de seguros

30 años
Protegiendo lo que más te importa

De: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2022 12:11
Para: jyegros@aesaseguros.com.py
Asunto: Solicitar cotización para Seguro de Vida de Agentes Especiales SENAD

Buenos días, por este medio les solicito respetuosamente la cotización referencial, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020, para el servicio de cobertura de seguiro de vida para Agentes Especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas, conforme al detalle siguiente:

Descripción	Beneficiario	Cantidad de Beneficiarios	Monto Asegurado por Beneficiario	Monto Total a ser Asegurado	Precio unitario mensual	Cantidad/Meses	Monto total
Servicio de Vida por Fallecimiento e Incapacidad total y permanente.	Agentes Especiales	32	100.000.000	3.200.000.000		10	

Las coberturas deberán cubrir lo siguiente:

- Muerte o invalidez total y permanente por causas naturales y/o accidentales.

- Gastos médicos por accidente
- Deceso por operaciones laborales realizadas en el territorio nacional y fuera de ella.
- Deceso accidental y/o natural
- Alcance territorial nacional e internacional 24 horas del día, los 365 días del año
- Cobertura inmediata sin periodo de carencia
- Cubrirá las edades comprendidas entre 18 hasta 70 años

Accidentes ocurridos durante:

- El transporte del personal vía aérea.
- El transporte terrestre del personal, a través de automoviles, buses, camionetas y/o motociclistas.
- Manipulación de herramientas de trabajo, armas y demás actividades riesgosas propias y relacionadas directamente con el trabajo.

Servicios conexos

1. **La Aseguradora abonará en concepto de asistencia médica por accidentes** hasta el 50% del capital asegurado hasta en 03 (tres) casos dados en el mismo personal.

2. **La aseguradora abonará en concepto de asistencia por invalidez permanente del funcionario** hasta el 100% de la prima de seguro de acuerdo al cuadro.

3. **La Aseguradora abonará en concepto de asistencia por invalidez temporal como consecuencia de un accidente** del personal un jornal por día hasta un máximo de 180 (ciento ochenta). El jornal mínimo se deberá calcular conforme al sueldo presupuestado que percibe el personal afectado dividido veintiséis.

4. **La Aseguradora abonará en concepto de gastos de sepelio** hasta la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Atte.,

UOC,

SENAD

CONTRATO Nº: 04/2022.

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD con ID. 405.352

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA, Abg. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL,** con Cédula de Identidad **Nº: 603.957**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS,** con **RUC 80021999-6,** domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco Nº 1690 esq. Pintor Pablo Alborno, Teléf. (021) 6178000, representada para este acto por el **Señor FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO**, con Cédula de Identidad **N°: 699.783,** de nacionalidad Paraguaya, en carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/22 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD con ID. 405352.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
f) Garantía fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.352.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/22 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD con ID. 405352, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD). La adjudicación fue realizada según Resolución N°125 de fecha 4 de marzo de 2022.

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
1	84131601-001	Seguro de Vida Colectivo	Mes	12	14.751.000	177.012.000
1.1	1.1	Seguro de Vida – Ministra (1 persona)	Mes	12	125.000	1.500.000
1.2	1.2	Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD (208 personas)	Mes	12	14.626.000	175.512.000
					Precio Total Gs.:	177.012.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs 177.012.000**, (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones Doce Mil).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las **veinte y cuatro horas** del día en que se inicia la cobertura y termina a las **veinte y cuatro horas** del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Fernando de la Mora N° 2998 esq. Avda. De la Victoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Abg. CLAUDIA RAMONA ORUE DE PICO**, Directora Administrativa de la SENAD.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, con la presentación de una Póliza de Seguros.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes marzo año 2022.

Sr. FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	***Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL***
Representante Legal	***Ministra, Secretaria Ejecutiva***
Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros	***SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS - SENAD***

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
Sitio Web: www.senad.gov.py
E mail: uoc@senad.gov.py
Teléf.: (+595 21) 559 248 – 554 585

CONTRATO N° 02/2021

Entre **LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA Abg/CP Zully Graciela Rolón Esquivel**, con cédula de identidad N° 603.957, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS**, domiciliada en **Avda. Aviadores del Chaco N° 1690 casi Pintor Pablo Alborno**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Ramón Castillo Cáceres** en carácter de Gerente Comercial y Representante Legal, con cédula de identidad N° 2.359.143, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 390158.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390158.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 390158
El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, convocado por la *Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD*.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Administrativa SENAD N° 164/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**84131601-001**	**Seguro de vida colectivo**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**		**133.838.820**
1.1		Seguro de Vida para el Ministra Secretaria Ejecutiva	Mes	EVENTO	12	107.335	1.288.020
1.2		Seguro de Vida para Agentes Especiales de la SENAD (209 AE)	Mes	EVENTO	12	11.045.900	132.550.800
						Precio Total	**133.838.820**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 133.838.820** (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE) IVA Incluido.
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Aviadores del Chaco N° 1690 casi Pintor Pablo Alborno.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección General de Administración y Finanzas.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los.....29..... del mes marzo de año 2021.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Victor Castillo
Gerente Comercial

Sr. Víctor Ramón Castillo Cáceres
Gerente Comercial y Representante Legal
ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg./CP Zully Graciela Rolón Esquivel
Ministra Secretaria Ejecutiva
LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)